

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

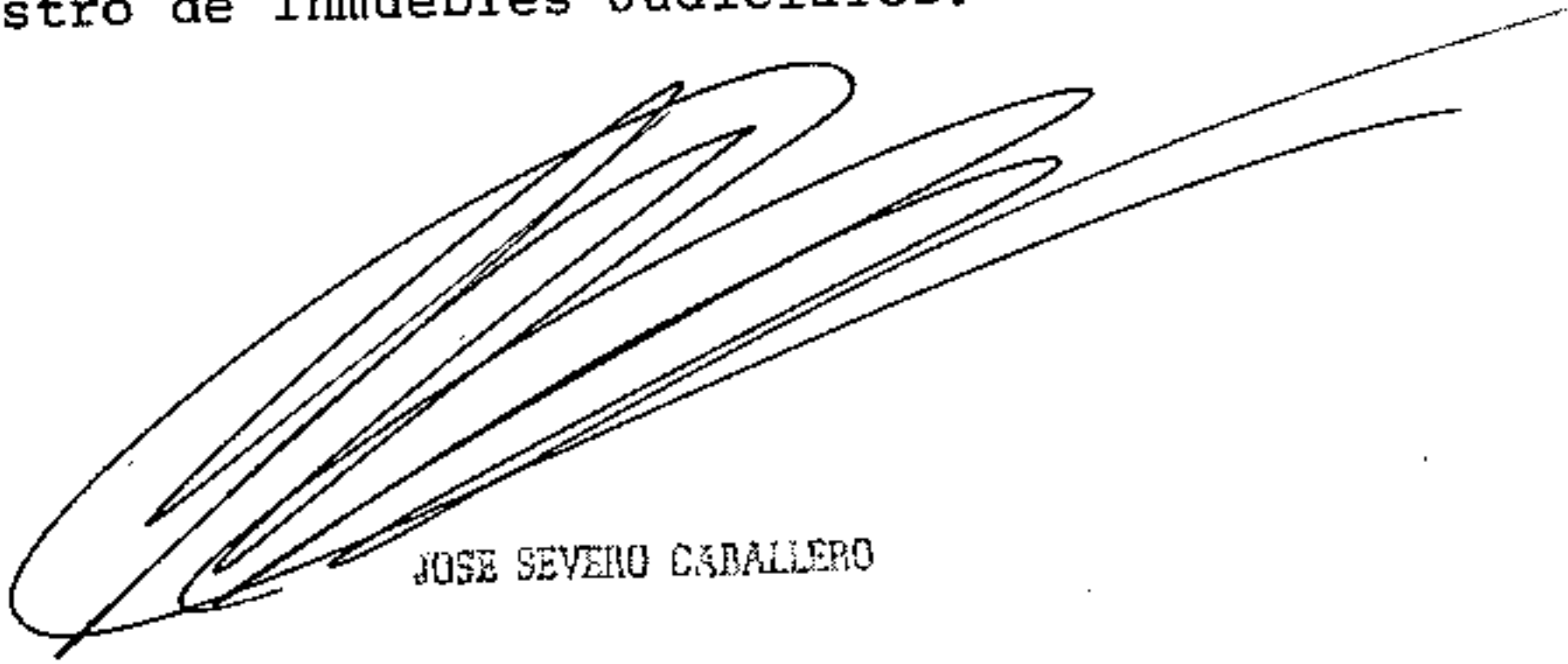
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con las obras de ampliación del Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 5/6 y 8 por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1º) Otorgar una ampliación del plazo de obra de sesenta (60) días, por incidencia de los trabajos de variante señalados en dichos informes, llevando la nueva fecha de terminación al 22 de octubre de 1988.-

2º) Regístrese y remítase al Departamento de Arquitectura, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CABALLERO